

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 1.313

Ayuntamiento de la S. H. e. l. Ciudad de Zaragoza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la pavimentación de la calle de Franco y López, se anuncia la oportuna subasta conforme a los pliegos de condiciones y proyectos que, debidamente aprobados, han estado de manifiesto, sin que contra los mismos se haya formulado reclamación alguna.

Tipo de subasta en baja: Pesetas 527.541,11 (Quinientas veintisiete mil quinientas cuarenta y una pesetas once céntimos).

[Fianza provisional: 10.550,82 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel

en que termine el plazo de presentación de los mismos efectuándose en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado a satisfacción del licitador, con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo ir reintegradas con póliza de la clase 6.ª (4,50 pesetas) y timbre municipal de 1,50 pesetas, siendo rechazadas de plano las que carezcan de cualquiera de estos dos reintegros. En sobre aparte se acompañará la cédula personal del proponente; justificante de haber satisfecho en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la fianza provisional de que se ha hecho mención; justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota por retiro obrero, y, en su caso, las certificaciones sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1938. Si la proposición se verificase por poder, deberá ser bastantado por uno de los señores Letrados asesores de la Corporación D. José-María Lasala o don Manuel Vitoria.

Zaragoza, 15 de marzo de 1949.—

El Alcalde - Presidente, José - María García - Belenguer. — Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D..... vecino de....., habitante en número enterado del proyecto, presupuestos y pliegos de condiciones aprobados para la pavimentación de la calle de Franco y López y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras con arreglo a los documentos expresados, por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas, o sea con la rebaja de..... tanto por ciento, declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en las mencionadas obras serán..... Asimismo la remuneración por horas extraordinarias que se utilizan dentro de los términos legales, será.....

(Fecha y firma del pr

Núm. 1.314

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la pavimentación de la calle de La Ripa, se anuncia la oportuna subasta conforme a los pliegos de condiciones y proyectos que, debidamente aprobados, han estado de manifiesto, sin que contra los mismos se haya formulado reclamación alguna.

Tipo de subasta en baja: 116.627,30 pesetas. (Ciento dieciséis mil seiscientos veintisiete pesetas treinta céntimos).

Fianza provisional: 2.332,55 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de los mismos, efectuándose en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado a satisfacción del licitador con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo ir reintegradas con póliza de la clase 6.^a (4,50 ptas.) y timbre municipal de 1,50 pesetas, siendo rechazadas de plano las que carezcan de cualquiera de estos dos reintegros. En sobre aparte se acompañará la cédula personal del proponente; justificante de haber satisfecho en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la fianza provisional de que se ha hecho mención; justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota por retiro obrero, y, en su caso, las certificaciones sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1938. Si la proposición se verificase por poder, deberá ser bastantado por uno de los señores Letrados asesores de la Corporación, D. José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Zaragoza, 11 de marzo de 1949.—
El Alcalde - Presidente, José - María García-Belenguer.—Por A. de S. E.:
El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D..... vecino de....., habitante en....., número....., enterado del

proyecto, presupuestos y pliego de condiciones aprobados para la pavimentación de la calle de La Ripa y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras con arreglo a los documentos expresados, por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas, o sea con la rebaja de..... tanto por ciento, declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en las mencionadas obras, serán..... Asimismo la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los términos legales, será

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 1.315

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la pavimentación de las calles de Alcalde Burriel, Luis del Valle y Virtud, se anuncia la oportuna subasta conforme a los pliegos de condiciones y proyectos que, debidamente aprobados, han estado de manifiesto, sin que contra los mismos se haya formulado reclamación alguna.

Tipo de subasta en baja: 238.674,78 pesetas. (Doscientas treinta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesetas setenta y ocho céntimos).

Fianza provisional: 4.773,50 ptas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de los mismos, efectuándose en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado a satisfacción del licitador, con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo ir reintegradas con póliza de la clase 6.^a (4,50) y timbre municipal de 1,50 pesetas, siendo rechazadas de plano las que carezcan de cualquiera de estos dos reintegros. En sobre aparte se acompañará la cédula personal del proponente; justificante de haber satisfecho en la Caja General de Depósitos o en la

Depositaria municipal la fianza provisional de que se ha hecho mención; justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota por retiro obrero, y, en su caso, las certificaciones sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1938. Si la proposición se verificase por poder, deberá ser bastantado por uno de los señores Letrados asesores de la Corporación, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Zaragoza, 11 de marzo de 1949.—
El Alcalde-Presidente, José María García-Belenguer.—Por A. de S. E.:
El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D..... vecino de....., habitante en..... número....., enterado del proyecto, presupuestos y pliegos de condiciones aprobados para la pavimentación de las calles de Alcalde Burriel, Luis del Valle y Virtud, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras con arreglo a los documentos expresados, por la cantidad de... .. (en letra)..... pesetas, o sea con la rebaja de..... tanto por ciento, declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en las mencionadas obras, serán..... Asimismo la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los términos legales, será.....

(Fecha y firma del proponente).

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año 1948.

(Continuación: Véase B. O. núm. 64)

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, la finca número 14 de la calle de Zurita, propiedad de D. Antonio Hormigón Urzainqui.

Sesión del día 10 de marzo

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Designar a los Tenientes de Alcalde D. Mariano Bauuz y D. Juan José Sarto para formar la mesa del concurso para la adquisición de uno o varios aparatos clorizadores con destino al abastecimiento de agua de la ciudad, y el Teniente de Alcalde

D. Juan Antonio Iranzo y el Concejal D. Antonio Caudevilla para constituir la mesa de la segunda subasta, para contratar las obras de construcción de una marquesina en el Mercado de la plaza de Lanuza.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Avenida de San José, 90; Gerona, 9; Solar 10, manzana K, de la zona de Miraflores; Arco de San Ildefonso, 4; Cádiz, número 8; barrio de la estación de Casetas; Fuenclara, 5, 7 y 9; Princesa, 5; Salitrería, 3 (barrio de Alfocca); San Lázaro, 1; Manuela Sancho, 28; barrio de la Alfocca, número 5; Eras, 13; Palafox, 1; Estébanes, 9; San Jorge, 13; paseo del General Mola, 2; Mayoral, 15 y 17, y Predicadores, 50.

—Autorizar a D. José Lancina Sebastián, para construir un badén en la acera sita frente a la casa número 31 de la calle de Miguel Servet.

—Conceder permiso para construir edificio: a D. Feiciano Sanz Olmos, en el solar sito en los números 4 y 8 de la calle de San Lorzno; a don Blas Gaspar Roy, en diseminado de Casetas; a D. Cipriano Atienza Sarto, en diseminado del Cascajo (Arrabal); a D. Vicente Serrano Martínez, en diseminado del barrio de Santa Isabel, y a la S. A. "La Montañanesa", en barrio de Montañana.

—Autorizar para realizar diversas obras: a D. Andrés Hernández Pascual, en lugar llamado "Alto del Cascajo" (Arrabal); a D. Agustín López Bueno, en Gayarre, 43; a don Balbino Bonilla, en Hermanos Bonilla, 44; a D. David Monforte Monforte, en San José, 137; a D. Valero Pérez Santo, en primer callejón del barrio de Montañana, 260, y a D. Vicente Enguita Sanz, en Ricardillo del Arco (angular a la del Ferrocarril de Zaragoza-A sasua).

—Aprobar las relaciones números 13 y 14 de cuentas a cobrar a particulares por trabajos hechos a los mismos por el personal de Fontanería, dependiente de la Dirección de Ingeniería municipal, que ascienden, 11.624,30 y 12.688,50 pesetas, respectivamente.

—Acceder a la petición de D. Jerónimo Aguilar de que se declaren como vertedero público, unos terrenos de su propiedad sitos en el camino de Monzalbarba.

—Aprobar en principio el proyecto general formulado para instalación de agua y de saneamiento de la zona comprendida entre la Avenida del General Mola, Avenida del Ferrocarril, río Huerva y calle P. Juan

Pablo Bonet, cuyo presupuesto total asciende a 462.301,45 pesetas.

—Aprobar la instancia y proyecto, con los documentos que se acompañan, de instalación de una línea de trolebuses en esta ciudad desde el paseo de la Independencia, lado de los impares al barrio del Terminiillo, presentados por la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza".

—Autorizar la apertura de los establecimientos que se indican a continuación: a Victoriano Mangirón, bodegón, en Sixto Celorrio, 48; a Joaquín Cajal, vinos, en Armas número 11; a Petra Puigdevall, alpargatería, en Avenida de San José número 142; a Isabel Martínez, vajillería, en San Blas, 8; a César Carreras, suministros industriales, en Blancas, 3; a Carmen Alastuey, peluquería de señoras, en plaza de Aragón, 7; a Ignacio Salas, almacén de vinos, en Escultor Lobo, 23; a Leandro Gutiérrez, compra-venta y cambio de novelas, en Orense, 41; a Mariano Gracia, venta de artículos de viaje, en Torre Nueva, 14; a Isabe Viúdez, taller de coger puntos, en Miguel de Ara, 48; a Ceferino Pecharromán, frutería, en Avenida de Madrid, 179; a Pilar Paz, frutería, en Mayoral, 27; a Vicenta Alix, peluquería de señoras, en Azogue, 36; a Mario Menéndez, venta de maquinaria, en Avenida de Madrid, número 4; a Basilio Valenzuela, carbonería, en Armas, 19; a Ricardo Castán Sádaba, comestibles, en García Galdano, 3; a Juan Tovió, comestibles y frutería, en Unceta, número 19; a Tomás Jiménez, traslado tienda de comestibles, en Casetas; a Jesús Alvira, confitería, en General Franco, 71; a Gregorio Bengoa, taller de vulcanizados, en Cortes de Aragón, 23; a Emiliano Blasco, taller de vulcanizados, en plaza Stº Domingo, 23; a Vicente Exirezarraga, almacén de ferretería, en San Miguel, número 32, y a José Casanova, droguería y ferretería, en San Blas, 6.

—Indemnizar a D. Luis Ferrer López, propietario de una finca sita en la calle Barrioverde, 7, por haber tenido que derribarla como consecuencia del peligro de ruina, abonándole la cantidad de 15.750 pesetas.

—Quedar enterada de la sentencia recaída en el recurso interpuesto ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial por D. Vicente Peraita Ballester, por haber fallado el Económico-Administrativo en el sentido de que el reclamante está obligado al pago de contribución espe-

cial por pavimentación de la calle de San Vicente de Paúl.

—Desestimar la reclamación de don Manuel Aguirre contra la cuota aplicada por impuesto de solares, respecto de los de su propiedad situados en Avenida de Mayo, 31, Avenida de Valencia, 23 y Alcalde Burriel, 11.

—Ordenar a D. Esteban Marco, dueño de la casa número 41 de la calle de las Armas, que realice las obras pertinentes para dotar de acometida propia al alcantarillado.

—Desestimar la petición de "Domus" S. A., respecto a la bonificación del 90 por 100 en la cuota del arbitrio de solares, del de su propiedad sito en paseo de Calvo Sotelo, número 54, por ser improcedente.

—Autorizar a D. Pedro Navarro Berástegui para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de carbones en la calle Mayor, 59, declarándole exento del pago de la tasa por haberse expropiado la casa donde tenía anteriormente el negocio.

—Aprobar recibo presentado por el señor Ingeniero municipal de Vialidad y Aguas por gastos realizados para la aplicación de contribuciones especiales por las obras relativas a primera instalación de aceras, bordillos y pavimentación de la calzada de la calle del Capitán Esponera, por 3.436,73 pesetas.

—Dar de baja a partir de 1.º de febrero último, una valla colocada en Avenida de San José, manzana C, frente al solar número 7, por haber desaparecido según solicita D. Miguel Pellicer Giral.

—Aprobar normas para el cobro de la tasa por recogida de basuras.

—Contestar a D. Lorenzo Busto Ganuza respecto a su petición de que se declare la exención del arbitrio de solares del que posee sito en Alar del Rey, 7, que dicho terreno no figura en el padrón, por lo que no ha de tributar por ese concepto.

—Fijar las normas que se indican en el dictamen para concertar con los tabajeros de los barrios el arbitrio que grava el consumo de carnes.

—Aprobar el resumen y liquidación de gastos e ingresos del presupuesto refundido del ejercicio de 1947, remitido por el señor Interventor de fondos municipales, resultando un superávit de 9.212.384,38 pesetas.

—Reconocer a los Inspectores y Auxiliares técnicos de la Dirección de Ingeniería municipal el derecho a

percibir los sueldos que disfrutaban los Oficiales administrativos de 1.ª y 2.ª, respectivamente, por estar asimilados a éstos.

—Desestimar la petición de la Federación de Amigos de la Enseñanza de que se les conceda una subvención para el sostenimiento de las publicaciones "Atenas" y "Anuario de la Enseñanza Privada en España".

—Abonar a D.ª Pilar Enfedaque Alda, huérfana del que fué obrero municipal jubilado, Francisco Enfedaque Lafuente, los haberes devengados y no percibidos por el causante hasta el día de su fallecimiento.

—Satisfacer a D.ª Josefa Muniesa Eslopañán huérfana del que fué obrero de la Sección de Montes, jubilado, Pascual Muniesa Graus, los haberes devengados y no cobrados por el mismo hasta el día de su muerte.

—Conceder a D.ª Francisca Llanzarita Serrano, viuda del que fué obrero de Montes jubilado, Cecilio Monreal Peirona, un socorro equivalente a siete mensualidades.

—Notificar a D. Angel Subirá, D. Fernando Lozano y D. José-Maria Moreno Médicos del Asistencia Pública Domiciliaria de los barrios de Montañana, San Juan y Casetas, respectivamente, que se les abonará la gratificación que por disposición ministerial les corresponde.

—Conceder un mes de licencia prorrogable, sin sueldo, al Oficial 2.ª temporal D. Juan Alvarez Anoro.

—Otorgar un mes de licencia sin sueldo al Guardia municipal Ramón Sánchez Martínez.

—Conceder una gratificación anual de 500 pesetas a todos los miembros de la Sección Montada de la Guardia Municipal en concepto de gratificación por la asistencia que prestan a los actos corporativos y a aquellos otros en que por su brillantez requiere su concurso; la gratificación del Sub-jefe de la Sección Montada y del Jefe de la Guardia municipal será de 750 pesetas.

—Quedar enterada de que la Dirección General de Administración Local ha autorizado a este Ayuntamiento para la creación de una plaza de Oficial 3.ª del Matadero municipal y proveer por oposición las tres plazas que hay de dicha categoría, designando al Tribunal que ha de juzgar dicha oposición.

—Desestimar la petición formulada por varios funcionarios municipales administrativos de que se les reconozca la propiedad de los cargos que

temporalmente se les concedieron, desde la fecha de creación de las plazas en lugar de hacerlo a partir del 17 de enero último.

—Entregar al Rvdo. P. Otto Grunwalde, representante del Episcopado alemán, un donativo de 10.000 pesetas para contribuir a la colecta en favor de los católicos alemanes.

—Aprobar las siguientes propuestas: 1.ª, ascender a Jefe de Administración de segunda a D. José Basco Ijazo, actual Jefe de Administración de tercera; 2.ª, designar para ocupar la vacante de Jefe de Negociado Letrado de primera al actual Jefe de Negociado Letrado de segunda D. José - María Vía Gálvez; 3.ª, declarar dos vacantes de Jefes de Negociado Letrados de tercera; declarar las vacantes para su provisión reglamentaria y designar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones.

—Aprobar la corrida reglamentaria de escalas en el Cuerpo de Funcionarios Administrativos: a Jefe de Negociado de primera, a D. Luis Pechós; a Jefes de Negociado de segunda, a don José Pardo Luego y don Enrique Urbez; a Jefes de Negociado de tercera, a doña Irene Biescas Moreno y doña Pilar Martínez; a Oficiales de primera: a D.ª Isabel Lozano, doña María Domec, D.ª María Dolores Caudevilla, D.ª María Carmen Moreno, y D.ª María Carmen Vergara; a Oficiales de segunda, a D.ª María Dolores Fernández, D. Santiago Medrano, D. Eduardo Fuenbuena y D. José - María Claver. Se declaran vacantes diez plazas de Oficiales de tercera, debiendo proveerse cuatro de ellas en oposición restringida entre los Auxiliares administrativos en propiedad que posean algún título académico o profesional; y las seis restantes y aquellas otras que pudieran quedar sin cubrir en la oposición restringida deberán anunciarse para su provisión libre.

—Aprobar la corrida reglamentaria de escalas en el Cuerpo de Auxiliares administrativos, en la forma siguiente: a Auxiliares de primera, doña Matilde Galindo, D.ª Isabel Aguirregomezorta, D.ª Pilar Guinda, D.ª Carmen Cinto, D.ª Dionisia Agustina Salvador, D.ª Pilar Oliván, D. Santiago Porras Castellano, doña Felisa López y D. Félix Barrao Alcusa; a Auxiliares de segunda, a D. Eugenio Isaac Navas, D.ª Nieves Broto, D.ª Agripina Abadías, don Manuel Estrada Royo, D.ª Carmen

González, D.ª Miguela Ornat, D. Julio Duarte Vallés y D. Daniel Hernández. Se declaran vacantes dieciséis plazas de Auxiliares administrativos de tercera, debiendo anunciarse para su provisión libre.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.ª Emilia Cásedas Zatorre, doña Carmen Ruiz de Azagra, D. José Cebollero Garcés, D. Eugenio Ugarte Hermosilla y D. Joaquín Soro Lancis.

—Autorizar a los siguientes señores para el disfrute a canon de los terrenos que se indican: a D. Carmelo Zaidívar Arenzana, una parcela de 1 hectárea y 50 áreas en la partida de "Las Canteras" del monte Vedado de Peñaflo; a D.ª Carmen Vergara, de 1 hectárea y 50 áreas igual partida, y a D. Dionisio Yuste de 1 hectárea, 15 áreas y 25 centiáreas, en idénticos lugares.

—Denegar las peticiones del Batallón de Transmisiones del 5.º Cuerpo de Ejército y del Ayuntamiento de Muel, de que se le faciliten plantas de los viveros municipales.

—Desestimar la solicitud de don Pedro Gayén de que se le conceda un terreno baldío de propiedad municipal para destinarlo a depósito de paja.

—Acceder a la petición de D. Pascual Escota de que a partir del próximo año forestal se traspase a don Isidro Escota Navarro y a D. Félix Guillaumon, a partes iguales, la parcela de una hectárea y 78 áreas de la partida de la "Pallaruga" del monte Realengo de Peñaflo que cultiva el solicitante.

—Autorizar a D. José Morales Borao para traspasar a D. Agustín Francia Manresa los derechos de propiedad de la sepultura número 67, cuadro 72 del Cementerio Católico de Torrero.

—Conceder permiso a D. José Ruiz de Valdivia Muñoz para trasladar gratuitamente los restos de D.ª Mercedes y D. Luis Ruiz de Valdivia, desde las sepulturas que ocupan a la de su padre, D. Federico, inhumado en sepultura del cuadro de Funcionarios municipales.

—Autorizar a D.ª Crotilde Barceña Jarque propietaria del Circo Trébol, para ocupar 500 metros cuadrados de terreno en el solar de la calle de San Vicente de Paúl, esquina al paseo de Echegaray y Caballero para la instalación del menciona-

do circo en los días 10 al 24 de mayo próximo.

—Abonar al señor Registrador de la Propiedad la cantidad de pesetas 4.155,10 importe de la inscripción de varios documentos.

—Adquirir para ensanche de la vía pública 32,75 metros cuadrados procedentes de la casa número 21 de la calle de Estébanes, propiedad de don Francisco Buisán Castillo, a razón de 600 pesetas unidad métrica por un importe de 19.650 pesetas, y enajenar, por colindancia, a dicho señor 1,53 metros cuadrados en la calle de Estébanes, a 600 pesetas unidad métrica, por un importe de 918 pesetas y 104,59 metros cuadrados de las casas números 3 y 5 de la calle de Osázu, a 500 pesetas, 62.754 pesetas. La diferencia entre lo que se adquiere y lo que se enajena, que asciende a 44.022 pesetas, lo ingresará el interesado dentro de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo.

—Elevar escrito al Excmo. señor Ministro de Hacienda en solicitud de que, previos los informes y decisiones que procedan, tenga a bien acordar la cesión al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del pleno dominio de la casa números 62 y 64 de la calle de Predicadores (antigua Cárcel provincial), mediante las compensaciones a cargo de la Corporación que se reseñan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Antonio Gaspar Martínez de que se le abone la cantidad de 4.650, 85 pesetas, importe de veintitrés cabras suministradas por el mismo para su sacrificio y venta en la tabla municipal.

—Quedar enterada de las denuncias formuladas en comprobación de las normas sobre abastecimientos durante el tercer cuatrimestre del año 1947, cuyo número asciende a 137, por un importe total de pesetas 12.430.

—Reorganizar la Junta Agrícola establecida por Decreto de 4 de noviembre de 1938 solicitando del Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. la designación de los vocales que han de integrarla.

—Aprobar proyecto para la construcción de ciento veinte viviendas ultrabaratadas en terrenos de propiedad municipal situados en el Camino de Juslibol (Arrabal), cuyo presupuesto asciende a 2.754.488,95 pesetas.

—Dar la conformidad a la relación de facturas presentada por el señor Interventor de Fondos municipales, por 403.449,87 pesetas.

Sesión del día 17 de marzo

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Aprobar facturas presentadas por la Intervención de fondos municipales por 658.634,27 pesetas.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 4 del Paseo de Teruel, propiedad de D. Emilio Lacasa Buendía.

—Denegar la inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa las fincas números 7, 9 y 11 del Paseo de Teruel, propiedad de D. Rafael Alfonso Palomar.

—Incluir el solar existente en el paseo de Teruel, número 3, propiedad de D. Luis García Molíns, en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa.

—Aprobar escrito del Tribunal de oposiciones a la plaza de Escribiente de la Policía Sanitaria de Abastos en el que propone sea asignada a don José Moya Aguilar.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Juan Antonio Iranzo y al Concejal D. Antonio Caudevilla para formar la mesa de la subasta para adjudicar las concesiones administrativas para ocupar la vía pública para la venta de helados.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Afonso V, 25; Requeté Aragonés, 9; D. Juan de Aragón (angular a la de San Vicente de Paúl); Benavente, 1; Miguel de Ara, 18; San Juan de la Peña, 117; y Torre Nueva, 14.

—Autorizar para construir edificio: a D. Manuel Nogués, en Zaragoza, 75, y a D. Narciso Jaime Aína, en Monterregado, 10 y 12.

—Conceder autorización para realizar diversas obras: a D. Jaime Mestre, en Camino Mosquetera, 25; a don José Gadea, en Lugar, 50; a D. Jesús Rubio en Checa, 57; a D. José López, en Escultor Moreto, 35; a D. Jesús García, en Noria 8; y a D. Gabino Valilla, en solar número 10 de la manzana 20 de la Zona de Ensanche de Miralbueno.

—Informar a D. Mariano Gracia Ara no se le concederá permiso para edificar en un terreno de su propiedad sito en el lado izquierdo aguas abajo del Canal Imperial.

—Contestar a "Publicidad Puga" y Agencia de publicidad "Diana" que no se le autoriza para instalar

en las calles de la ciudad papeleras anuncios.

—Informar a D. Antonio Arcusa, propietario del solar sito en calle de Moncayo (angular a la de Escoriaza), que por parte del Excmo. Ayuntamiento no existe inconveniente para autorizar en su día la construcción en el mismo.

—Contestar a D. Manuel Andrés Visa y demás señores que solicitan se pavimente el andén central del paseo de Calvo Sotelo y que se varíe el emplazamiento de las garitas de Feria, que una vez terminados los enlaces de las carreteras de Logroño, Madrid y Teruel, que realiza el Estado, se estudiará la ampliación de las calzadas y se procederá a la pavimentación.

—Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos: compraventa de sacos usados, en Avenida de Madrid, 84; a José Boni; despacho de vinos al detall, en Lucas Gállego, número 11; a Jesús Gracia; género, de puntos, en Requeté Aragonés, número 12; a Almacenes Victoria, Sociedad Anónima; barbería, en Pasaje de la Vía, 8; a Bautista Miguel; venta de frutas secas y frescas, en Avenida de Madrid, 108; a Juan Manuel Torner; peluquería de señoras, en Eslava, 21; a Isidra Guillamón; y taberna, en Italia, 39; a Angel Budría.

—Quedar enterada de sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo Provincial, dictada en el recurso interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo por la que se anulaba acuerdo obligando al pago de la tasa de apertura de una fábrica de harinas propiedad de D. Domingo Tenas, que es contraria a los intereses municipales.

—Aprobar liquidaciones presentadas por los Inspectores-liquidadores del arbitrio por incremento del valor de los terrenos a los señores que se indican en el dictamen.

—Rectificar en el padrón de solares del año 1946 la superficie asignada al de propiedad de D. Isidro Sierra, sito en calle de Mario Lasa-la Valdés.

—Desestimar la petición de don Alejo Valiente Lázaro de que se le exima a un solar de su propiedad sito a espaldas de la finca número 24 de la calle 12 de Octubre del pago de la tasa correspondiente.

—Aprobar relación de actas levantadas por la Inspección municipal de

Arbitrios a los señores que se indican en el dictamen por diferentes conceptos descubiertos.

—Desestimar la exención del arbitrio de solares que interesa don Luis Gabás Loscos, respecto al de su propiedad sito en San Miguel, 21.

—Quedar enterada de que el próximo día 1.º de abril termina el período de inmovilización en cuentas a plazo con el Banco de Crédito Local de España, por seis meses y un año, respectivamente, de 4.500.000 pesetas y 5.000.000 del préstamo concertado con aquella entidad de pesetas 20.500.000 para nutrir el presupuesto extraordinario de 34.000.000.

—Desestimar la petición que formula la Comisión Organizadora del viaje de estudios de la Escuela de Peritos Industriales de que se les conceda una subvención para ayuda de los gastos del referido viaje.

—Conceder al señor Archivero municipal una indemnización por casa-habitación equivalente a 4.000 pesetas anuales.

—Informar al Excmo. Sr. Director general de Administración Local que no procede acceder a la petición formulada por D. Felipe Amada Gueda de reconocerle a efectos pasivos el tiempo que prestó como Camillero en la Diputación Provincial de esta ciudad.

—Adquirir doscientas cincuenta y seis entradas para el partido de fútbol que se celebrará en el campo del Zaragoza C. F. con motivo del día del Club por un importe de 2.510 pesetas.

—Interponer apelación ante el Tribunal Supremo en la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Julio Beaumont y otros Maestros consortes sobre abono de doble indemnización por casa-habitación.

—El Sr. Iranzo solicitó volviera a la Comisión para que pasara a estudio de la de Propiedades el dictamen que propone se solicite de la Superioridad la cesión a la Corporación del llamado Torreón de la Zuda.

—A petición del Sr. Murillo se acordó subvencionar con 5.000 pesetas la organización de la carrera internacional organizada por "La Editorial Católica", S. A., denominada "Vuelta Ciclista a España".

—Proceder a la reglamentaria corrida de escalas en el escalafón de Oficiales Letrados de la Secretaría General, designando para ocupar las dos vacantes de Jefes de Administración de 3.ª a D. José-María Vía

Gálvez y a D. Salvador Palomar Belenguer, y declarar las vacantes producidas de Jefes de Negociado Letrados.

—Aprobar el programa que ha de regir en el concurso para la provisión de dos plazas de Porteros de Escuelas.

—Llevar a cabo por administración las obras a ejecutar en el Grupo escolar "Rosa Arjó", ya que están suspendidas las clases, y que importan 20.000 pesetas.

—El Sr. Murillo solicitó que volviera a la Comisión para nuevo estudio el dictamen en que se proponía el aumento del plus de cargas familiares a los funcionarios municipales.

—Modificar, por esta vez, la edad que señala el Reglamento General de Funcionarios para opositar a las plazas vacantes de la Policía Sanitaria de Abastos, fijando como límites los 20 a 45 años.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Joaquín Enciso Palacio, D.ª Raimunda Gauchola Camón, don Fernando Perales Vilades, D. Manuel Cabezas Balsón, D.ª Luisa Dargado Orte y D.ª Maximina Teruel Monzón.

—Conceder los siguientes terrenos a canon: a D. Domingo Ladrón de Guevara, en monte "Vedado de Peñafior", 2 hectáreas y 50 áreas; a D. Manuel Corral Aina en el Realengo de Peñafior, 50 áreas; a don Juan Lecha Ibáñez, en monte Litigio, 1 hectárea y 60 áreas, y a doña Carmen Moreno Herrero, en el monte Litigio, 1 hectárea.

—Poner a nombre de D. Jesús Gracia Martín las parcelas de terreno de 10 hectáreas, 10 áreas y 70 centiáreas en la partida "La Polvorosa", del monte Realengo de Villamayor, de las que era concesionario su fallecido padre, D. Angel Gracia Martín.

—Ceder a D. Juan Herrera Oliveros terreno a canon sito en la partida "Sarda del Molino" en el monte Realengo de Villamayor, que figuraba a nombre de D. Simón López Vallespín, de una extensión de 1 hectárea, 18 áreas y 50 centiáreas.

—Ceder a canon una parcela sito en la partida "Las Canteras" del monte Vedado de Peñafior, de una superficie de 2 hectáreas, 38 áreas y 80 centiáreas a D. Ambrosio Alcaine Salvo.

—Poner a nombre de Simón Bonafonte Cantín la concesión adminis-

trativa para dos cuevas en el barrio de Juslibol, en las condiciones que rigen estas cesiones.

—Adjudicar unas parcelas de tierra para cultivo a canon en los montes Réalengo y Vedado de Peñafior, que fueron cultivadas por D. Inocencio Pallarés Tomás, ya fallecido, a los siguientes señores: a D.ª Fe'isa Pallarés Lacosta, en partida "Corradico", 61 áreas y 20 centiáreas y en "Torrozuelos", 57 áreas y 50 centiáreas; a D. José Millán Benito, en partida "Pallaruela", de 57 áreas y 50 centiáreas, a D. Eugenio Mollarón Layús, de 57 áreas, 50 centiáreas y 57 áreas, 20 centiáreas en Pallaruela y en "El Llano"; a D. Modesto Pallarés Lacosta, de 57 áreas, 20 centiáreas en "El Llano", y a don Segundo Pallarés Lacosta, de 57 áreas, 20 centiáreas en "El Llano" en las condiciones que rigen esta clase de cesiones.

—Desestimar petición de la Reverenda Madre Superiora de las Hijas de María Auxiliadora, Salesianas de San Juan Bosco, que solicitan cesión gratuita de plantas, por estar en vigor acuerdo que prohíbe dichas cesiones.

—Suprimir una morera que existe en la calle de Lugo, en su centro por no poder circular ninguna clase de vehículos en la mencionada vía.

—Ceder a los hijos de Lorenzo Pérez la cesión de un grupo motobomba propiedad de la Corporación, en las condiciones que rigen esta clase de cesiones.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad, una doble de restos ordinarios y una para restos en el Cementerio Católico de Torrero, que han sido ejecutadas por el contratista D. Pascual Trallero.

—Autorizar a D. Juan Sierra Molina para ejercer la industria fotográfica en la calle de Don Jaime I, por haber quedado desierta la subasta celebrada.

—Autorizar a D. Eugenio López Madrazo, adjudicatario de los solares números 1 y 2 de la manzana 20 de la Zona de Ensanche de Miralbuena para satisfacer el importe total de los mismos.

—Indemnizar a los inquilinos de las casas números 1 y 3 de la calle de Ossáu, expropiadas por el Excmo. Ayuntamiento a su propietario D. Emilio Valmaseda, con el alquiler de un año, según preceptúa

el artículo 83 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

—Llevar a cabo por administración las obras señaladas por la Dirección de Arquitectura en el Salón de Sesiones del Teatro Principal y cuyo importe asciende a la cantidad de 7.500 pesetas.

—Desestimar la petición de varios feriantes de que en el próximo mes de mayo se instale la feria al igual que en años anteriores.

—Conceder permiso a D. Julio Laglera Escudé para colocar diez veladores en el andén central del Paseo de la Independencia, frente a su establecimiento, y cuatro veladores en el porche de su establecimiento, dos a cada lado de la puerta de entrada y en una sola línea y ocho en la parte correspondiente a la plaza de España, en las condiciones que rigen esta clase de concesiones.

—Informar escrito de la Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario, en el que solicitan la cesión a canon de la piscina de la Ciudad Jardín, en el sentido de que no es posible atender su petición ya que, está en vigor el contrato de arriendo.

—Autorizar a D. Luis Rosell Ramón para abrir un despacho de leche en la calle de Ossáu, 4, en las condiciones señaladas.

Sesión del día 24 de marzo

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Quedar enterada de los siguientes nombramientos con carácter interino efectuados por la Alcaldía - Presidencia: a D. Fernando Martín García, de Practicante de Guardia de la Casa de Socorro, y de peones de la Brigada de Aguas y Alcantarillado: a Francisco Martín Arroyo, José Bolea, Faustino Arracó y Celedonio Castillo, y de topógrafo a José Marín Triep.

—Aprobar facturas presentadas por la Intervención de fondos municipales, por 205.372,51 pesetas.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Mariano Bauluz y al también Teniente de Alcalde D. Juan José Sarro para presidir la mesa de la subasta para contratar, por el tipo de pesetas 261.823,61, la instalación de servicio de abastecimiento de agua en el lado izquierdo de la carretera de Logroño, entre la Torre de Blasco y carretera de enlaces.

—Quedar enterada del recurso de alzada interpuesto ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación

por D. Simón Loscertales, contra acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 5 de la calle de Requeté Aragonés.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Navarro Calvo contra acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 14 de la calle de Zurita.

—Quedar enterada del recurso de alzada interpuesto ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación por D. Antonio García Adiego contra el acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 3 de la plaza de San Lamberto.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Mayor, 45; Palomar, 48; Plaza de Santo Domingo, número 23; Quinto, 24; paseo Calvo Sotelo, 18; Luzán, 5; San Miguel, 8; Huesca, 2; Alonso V. y Reboería, 25; Torre Nueva, 14; Marcial, 10; Capitán Portolés, 20; Explanada del Castillo, 92, y San Miguel, 19.

—Autorizar para construir edificio: a D. Miguel Tello Lorente, en Coruña, 26; a D. Julio Cortés Bielsa, en Eras de Santo Domingo, calle Nueva sin número; a D. Vicente Paricio Pamplona, en Lapuyade, 47; a D. Miguel Pascual Betés, en barrio Casablanca (Alto de Carabinas); a D. Cándido Lasierra Uriel, en María Guerrero, 28; a D. Francisco Villuendas Fando, en parcelación existente entre carretera de Valencia y calle de Burgos (solares 2 y 8); a don Mariano Moreno Comesias, en Santa Ana (barrio de Monzalbarba), y a D. Moisés Arroyo López, en Espronceda, 12 duplicado.

—Conceder permiso para realizar diversas obras: a D. Primitivo Cabeza, en diseminado de Miralbuena; a D. Francisco Pina Rosa, en Avenida de San José, 136, y a D. Domingo Izquierdo, en San Antonio, 24.

—Autorizar a D. Angel Talamás Bazán para construir un badén en la acera sita frente a la casa número 10 de la calle de Lapuyade, en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Modificar el cerramiento del Parque Infantil en los jardines de Pignatelli de acuerdo con la variante presentada por la Dirección de Arquitectura municipal.

—Contestar a D. Celso Moreno Gracia, que en cuanto al cerramiento que solicita de la finca enclavada en la proximidad de la carretera de Castellón, podrá la Corporación concederle el oportuno permiso, ya que se trata de obra de carácter provisional, pero no así el de levantar unos pabellones.

—Aceptar el ofrecimiento de don Agustín Gericó, Vicepresidente del Patronato de Obras Religiosas y Sociales del barrio de Montemolín, de instalar directamente los servicios de agua y alcantarillado para servicio de las noventa y cinco viviendas que construye en dicha barriada, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Conceder a D. Jesús Rubio, propietario de la finca número 40 de la calle de Unceta, el pago de la contribución especial por pavimentación, en cinco anualidades.

(Continuará)

Núm. 1.312

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

La Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza anuncia concurso para la ejecución por destajo de la siguiente obra:

Terminación de obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 37 al 50 de la carretera comarcal de Gallur a Sangüesa. Presupuesto de las mismas, 191.827,48 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones particulares y económicas estarán a disposición del público en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario en las oficinas antes citadas a las doce horas del día 7 de abril de 1949, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día anterior.

Zaragoza, 15 de marzo de 1949.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

Durante todo el presente mes de marzo se admitirán en las Secretarías de los Ayuntamientos que se relacionan, en horas hábiles de oficina, las altas y bajas que los contribuyentes de dichos municipios hayan experimentado en sus riquezas rústica, urbana y pecuaria, con objeto de incluirlas en el apéndice al amillaramiento de dichas riquezas que ha de formarse para el próximo año de 1950.

1.355.—Burgo de Ebro (El)

1.267.—Godijos

1.361.—Aniñón

* * *

Núm. 1.342
CALATORAO

Recibido de la Sección de Vías Pecuarias de la Dirección General de Ganadería el proyecto de clasificación de las vías pecuarias de este término municipal, de acuerdo con el art. 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se expone al público en la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días, para que, durante ellos y los diez días siguientes, puedan presentar los interesados las reclamaciones que crean convenientes.

Calatorao, 15 de marzo de 1949.—El Alcalde, Miguel Poza.

Núm. 1.362
CODOS

El día 30 del actual, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de leñas y maderas de aprovechamiento primario del monte titulado «El Pinar», para el año forestal de 1948-49, con arreglo a las siguientes normas:

Características del aprovechamiento

Número de pinos maderables, 1.817.

Número de pinos leñosos, 283.

Total núm. de pies, 2.100.

Volumen maderable en rollo con corteza, 932,299 m³.

Volumen de tronco leñoso, metros cúbicos 110,682.

Leñas de copas, 156,712 m³.

Clasificación: Grupo 1.º

Clase del certificado profesional necesario: A, B o C.

Acto en parte para apeas de minas.

Grupo obligatorio de traviesas para la R. E. N. F. E. (30 por 100 volumen maderable). A entregar 1.678 traviesas de vía ancha.

Tasación: Tope máximo, 146.358'60 pesetas.

Tasación: Tope mínimo, 124.720'55 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de diez a trece horas todos los días hábiles desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* hasta el anterior, inclusive, al en que ha de celebrarse la subasta, en sobre cerrado y lacrado, acompañándose por separado carta de pago del depósito provisional del 5 por 100 del tipo de licitación y justificante de hallarse al corriente en el pago de cuotas de seguros sociales o certificado de no tener a su cargo obreros asalariados, además de la cédula personal.

La fianza definitiva será del 10 por 100 de la cantidad en que sea adjudicada la subasta, que será depositada en la Caja General de Depósitos de Zaragoza, y el total del remate en Arcas municipales, en la siguiente forma:

El 50 por 100, en el acto de la adjudicación definitiva, y el restante 50 por

100, a los quince días de esta adjudicación.

Serán de cuenta del rematante los anuncios, reintegros del expediente, derechos reales y honorarios de las Autoridades de la subasta y contrato.

El Ayuntamiento se reservará el derecho de tanteo, y si en la primera subasta no hubiese licitador, se celebrará otra segunda a los ocho días hábiles siguientes, en las mismas condiciones que la primera.

El aprovechamiento se verificará con sujeción al pliego de condiciones publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de septiembre de 1948, cuyos pliegos pueden ser examinados en la Secretaría municipal, y en lo no previsto en el presente anuncio y mencionados pliegos regirá lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación municipal y disposiciones de montes vigentes sobre la materia.

Codos, 16 de marzo de 1949.—El Alcalde, Miguel Vicente Juan.—El Secretario, Estanislao Calvo.

Modelo de proposición

Se hará con arreglo a lo dispuesto en las normas de la Dirección General de Montes de 30 de noviembre de 1948 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de diciembre de 1948).

Núm. 1.338
LONGARES

Durante el presente mes de marzo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento y Junta Pericial de esta villa las escrituras que estén liquidadas del impuesto de Derechos Reales por cambios de dominio en la propiedad urbana de este término, y con el fin de reflejar dichas variaciones por alta y bajas en los expedientes correspondientes, se hace público por el presente anuncio para general conocimiento.

Longares, 16 de marzo de 1949.—Manuel Polo.

Núm. 1.358
NIGÜELLA

Con el fin de proceder a la constitución de una Comunidad de Regantes con los principios determinados en la vigente Ley de Aguas, se convoca a todos los propietarios y partícipes de las fincas enclavadas en las herencias denominadas Molino Bajera y del Medio, así como a los industriales que de algún modo utilicen las aguas de las referidas herencias en este término municipal, a una reunión general que tendrá lugar el día 24 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en el salón de actos de este Ayuntamiento, designándose en el acto una Comisión o Junta que redacte las correspondientes Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse la entidad, y practicar cuantas gestiones sean necesarias cerca de la Confederación del Ebro y Jefatura del Agua, en cumplimiento de

las prescripciones legales en esta materia.

Si en primera convocatoria no concurriese mayoría de propietarios, se celebrará la segunda el mismo día, a las doce horas, tomándose acuerdos con los asistentes.

Lo que se hace público por medio del *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia para conocimiento de los interesados.

Nigüella, 16 de marzo de 1949.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.376

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos ab intestato de D. Mariano Gratal Escartín, hijo de Matías y de Casimira, soltero, natural de Alcubierre y vecino de Zaragoza, donde falleció el 21 de noviembre de 1948, a los 59 años de edad; habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la muerte sin testar de dicho causante y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo José María y Nicolás Gratal Escartín y sus sobrinas carnales Natividad y Ascensión Castillo Gratal, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis Bermúdez Acero.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.379

Comunidad de Regantes de la vega del Jalón

CETINA

Por el presente se hace público que el día 27 del actual mes, y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial la venta en subasta pública de la leña procedente del aprovechamiento de la chopera de esta Comunidad, consistente en treinta y dos lotes, entre maderable y otros aprovechamientos. Las condiciones se podrán ver en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cetina, 17 de marzo de 1949.—El Presidente, (ilegible).